



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 57291/2014

CÓRDOBA, 31 MAR 2017

VISTO

El volumen de actividades previstas a desarrollar por la Oficina de Coordinación de Graduados;y

CONSIDERANDO:

Que para el desarrollo de tareas de algunas de las funciones de la Coordinación es necesario contar con una mayor franja horaria para evacuar las demandas de los graduados.

Que es necesario que la agente Florencia Mainero (Legajo 51666) realice una extensión de su jornada laboral de seis horas semanales para la demanda de la Coordinación de Graduados

Que corresponde la liquidación y pago de las mismas.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente el pago de dicho tiempo extraordinario de labor;
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Disponer el pago de 26 (veintiseis) horas extras por el mes de Marzo de 2017 al 50%, por un monto Bruto de \$ 4.464,98 ((cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos y noventa y ocho centavos) a la agente **Florencia Mainero (Legajo 51666)** para su labor en la Coordinación de Graduados.

ARTICULO 2º: Imputar dicha erogación con cargo a Fuente 12 – RECURSOS PROPIOS en dependencia.

ARTICULO 3º: Protocolícese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

316

CRISTINA PETIT
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA